



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 - 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO FIJA AUDIENCIA - PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD 2019-306

Realizado, presentado el informe de la valoración y conclusiones por parte de la Asistente Social adscrita al Juzgado y corrido traslado sin haberse objetado se cita a audiencia con la concurrencia virtual de las partes y sus apoderados a fin de agotar la etapa respectiva con miras a emitir sentencia en el asunto que nos concita.

Para el efecto, se fija como fecha el día ...9 del mes de Noviembre de 2021 a las 2:00P.M mediante los medios tecnológicos dispuestos por el D. L. 806 de 2020; vía email aportado previamente por las partes y apoderados se informará la fecha aquí indicada y, análogamente, se procederá con el agente del Ministerio Público y el Defensor de Familia adscritos al Juzgado notificándoles el presente auto de tal modo que puedan asistirle sin inconveniente.

Se previene a partes y apoderados para que comparezcan a la audiencia virtual so pena de incurrir en las sanciones legales consagradas en numerales 4° y 6° del artículo 372 del C.G.P.

Sobre la fecha fijada, la Secretaría del Juzgado informará a las partes intervinientes el medio tecnológico y enlace o link para la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ